

# MONTEBALITO, S.A.

Edificio Vives – c/. General Vives, 23/25 – 35007 Las Palmas de Gran Canaria - Tfno. 928227182 –Fax  
928266622 – C.I.F. A-28294700

Madrid, a 14 de junio de 2004

Sirva la presente para poner en su conocimiento, en su condición de **hecho relevante**, que ha sido publicada la convocatoria de la Junta General Ordinaria de “*Montebalito, S.A.*” en el *Boletín Oficial de Registro Mercantil* (número 109 de fecha 8 de junio de 2004) y en el diario “*Expansión*” ( 10 de junio de 2004) para los días 28 (en primera convocatoria) y 29 (en segunda convocatoria) de junio de 2004.

El tenor literal del citado anuncio es el que sigue:

## MONTEBALITO, S.A.

El Consejo de Administración de Montebalito, S.A., en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2004, a las 10:30 horas en Las Palmas de Gran Canaria, C/ General Vives nº 23-25, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, en el mismo lugar y a las 11:00 horas.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Montebalito, S.A. así como de la actuación del Consejo de Administración y la aplicación de Resultados de Montebalito, S.A., todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

**Segundo.-** Cese y nombramiento del Comité de Auditoría.

**Tercero.-** Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 26/2003, de 17 de julio, e información a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

**Cuarto.-** Modificación de los Estatutos Sociales para su adecuación a la normativa vigente.

**Quinto.-** Cese y nombramiento de Consejeros.

**Sexto.-** Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

**Séptimo.-** Ruegos y preguntas.

**Octavo.-** Redacción, Lectura y Aprobación del Acta, o, en su caso, nombramiento de interventores.

**Derecho de asistencia:** Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

**Derecho de información:** Se pone en conocimiento de los Señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de mayo de 2004.- El Secretario del Consejo de Administración.

  
**Luis Aguirregomezcorta Semprún**  
Presidente del Consejo de Administración